



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Informe sobre el monto de  
ahorro acumulado del  
Fondo de Estabilización  
Fiscal al 31 de diciembre  
del año 2006.

Marzo, 2007

## INFORME SOBRE EL MONTO DE AHORRO ACUMULADO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006

### ANTECEDENTES

1. El presente informe tiene por finalidad dar a conocer el detalle de los ingresos, egresos y monto de ahorro acumulado del Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) durante el año 2006 y como proporción del PBI al 31 de diciembre del año 2006, de conformidad a lo establecido en el artículo 13° del Reglamento de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245.
2. Para ello haremos una breve descripción de los ingresos provenientes del proceso de Promoción de la Inversión Privada, los recursos del FEF provenientes de las transferencias del Tesoro Público o de los intereses generados, y por último se señalará el monto de ahorro acumulado en el FEF como porcentaje del PBI.

### PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

3. El Proceso de Promoción de la Inversión Privada generó ingresos al Tesoro Público ascendentes a US\$ 62,1 millones, por concepto de venta de activos y concesiones en procesos nuevos realizados en el año 2006.
4. Entre los procesos nuevos por venta de activos destaca la venta de acciones del Estado en SIDERPERÚ que generó ingresos al Tesoro Público por US\$ 57,3 millones.
5. Asimismo, se realizó la Concesión del Servicio Público de Telefonía Fija Local y Portador Local en el área de Lima y Callao a Telmex Perú S.A., el cual generó ingresos al Tesoro Público por US\$ 4,8 millones.

El detalle de los ingresos provenientes del Proceso de la Inversión Privada durante el 2006 se encuentra en el **Anexo 1**.

### RECURSOS DEL FEF

6. El artículo 7° de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, modificado por la décimo segunda disposición complementaria de la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 - Ley N° 28929, establece que son recursos del FEF los siguientes:
  - a. El saldo presupuestal de libre disponibilidad del Tesoro Público obtenido al final de cada año fiscal en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de ser éste positivo. Para este efecto, se entiende por saldo presupuestal a la diferencia entre los ingresos registrados en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y los gastos totales devengados por la referida fuente, incluyendo los relativos a las obligaciones requeridas para la atención del servicio de la deuda pública.

Al 31 de diciembre del año 2006, no se ha realizado transferencia al FEF por este concepto<sup>1</sup>.

- b. El 10,0 por ciento de los ingresos líquidos de cada operación de venta de activos por privatización;

En el año 2006, se transfirió al FEF el 10% de los ingresos líquidos por la venta de acciones de Estado en REDESUR<sup>2</sup> (US\$ 0,36 millones) y en SIDERPERÚ (US\$ 5,8 millones).

- c. El 10,0 por ciento de los ingresos líquidos del pago inicial por concesiones del Estado.

En el año 2006 se transfirió al FEF el 10% del ingreso líquido del pago por derecho de concesión del Servicio Público de Telefonía Fija Local y Portador Local, monto que ascendió a US\$ 0,49 millones.

7. El Decreto de Urgencia N° 071-2001, que modifica el D.U. N° 023-2001, establece en el inciso c) del artículo 3°, que constituyen recursos de FEF:

- a. El 75% de los ingresos líquidos obtenidos en el proceso de promoción de la inversión privada a que se refiere el Decreto Legislativo N° 674, por la venta de los inmuebles a cargo del Comité Especial de Inmueble CEPRI Inmuebles.

En el 2006 se transfirió al FEF el 75% del ingreso líquido por la venta de un inmueble de propiedad del Estado, monto que ascendió a US\$ 0,03 millones.

8. Como resultado de lo expuesto anteriormente, durante el año 2006 las transferencias del Tesoro Público al FEF ascendieron a US\$ 6,7 millones.
9. Por otra parte, durante el año 2006, los depósitos del FEF generaron intereses por US\$ 15,7 millones.

## USOS DE LOS RECURSOS DEL FEF

10. La Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, en su artículo 8°, permite de manera extraordinaria la utilización de los recursos del FEF:

“Cuando en el año fiscal correspondiente se prevea una disminución en los ingresos corrientes de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, expresados como un porcentaje del PBI, mayor a 0,3% con respecto del promedio de la misma relación de los últimos 3 años, ajustados por el efecto de los cambios significativos en la política tributaria. En ese caso, se podrán utilizar recursos hasta por un monto equivalente a la disminución de ingresos que exceda el límite de 0,3% del PBI antes señalado y hasta el 40% de los recursos de dicho Fondo. Estos recursos se utilizarán prioritariamente para cubrir gastos de programas focalizados destinados al alivio de la pobreza”.

---

<sup>1</sup> Según el Reporte del Balance del Fondo de Estabilización Fiscal en cumplimiento del DS. N° 043-2003-PCM, (art. 26, num. 7), publicado en el Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas.

<sup>2</sup> Ingresó al Tesoro Público en el 2005, pero se realizó la transferencia al FEF en abril del 2006.

11. Durante el año 2006 no se utilizaron los recursos del FEF, al no darse las condiciones para su uso que la normatividad vigente contempla.

#### MONTO DE AHORRO ACUMULADO DEL FEF

12. Teniendo en cuenta que durante el año fiscal 2006, las transferencias de recursos del Tesoro Público al FEF más los intereses ganados ascendieron a US\$ 22,41 millones, se concluye que, el **saldo acumulado del Fondo de Estabilización Fiscal, al 31 de diciembre del año 2006, ascendió a US\$ 336 297 775,59 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO Y 59/100 DÓLARES AMERICANOS).**

#### MONTO DE AHORRO ACUMULADO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL (En millones de US\$)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Acumulado al 31 Dic 2006
1. Transferencias del Tesoro Público	97,19	168,72	125,82	1,93	2,81	2,65	6,72	405,84
Venta de Activos	0,04	163,67	7,44	1,93	0,31	0,56	6,23	180,20
Concesiones	97,14	5,05	118,37	0,00	2,50	2,09	0,49	225,65
2. Intereses	3,08	5,47	3,53	3,10	3,98	9,45	15,69	44,31
<b>I. Total Ingresos (1) + (2)</b>	<b>100,27</b>	<b>174,19</b>	<b>129,35</b>	<b>5,03</b>	<b>6,79</b>	<b>12,10</b>	<b>22,41</b>	<b>450,15</b>
II. Egresos 1/	0,00	92,00	0,00	21,85	0,00	0,00	0,00	113,85
<b>Resultado FEF (I) - (II)</b>	<b>100,27</b>	<b>82,19</b>	<b>129,35</b>	<b>-16,82</b>	<b>6,79</b>	<b>12,10</b>	<b>22,41</b>	<b>336,30</b>
<i>En % del PBI</i>								<b>0,4%</b>

1/ El egreso correspondiente al año 2003 se debió a una devolución por Etecen y Etesur de acuerdo al D.S. 149-2002-EF.  
Fuente: DNTP - MEF

El detalle de los ingresos y egresos del FEF para el año fiscal 2006, se presenta en el **Anexo N°2.**

13. Como proporción del PBI, el monto acumulado del FEF al cierre del 2006 es igual a 0,4%, cifra aún distante al 2,0% del PBI establecido como tope en el artículo 7° de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, modificado por la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 - Ley N° 28929.

## ANEXO 1

### INGRESOS DEL TESORO PÚBLICO POR EL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

**AÑO 2006**  
(En millones de US\$)

EMPRESA / PROYECTO	INGRESOS
<b>I. PROCESOS REALIZADOS EN EL AÑO 2006</b>	<b>62,12</b>
<b>1. Venta de Activos</b>	<b>57,30</b>
Venta de Inmuebles	0,03
SIDERPERU	57,27
<b>2. Concesiones</b>	<b>4,81</b>
Servicio Público de Telefonía Fija Local y Portador Local	4,81
<b>II. PROCESOS ANTERIORES</b>	<b>38,94</b>
Servicio Público de Comunicaciones Personales	6,28
Petroperú	6,02
Empresa Agraria Azucarera Andahuasi S.A.	0,52
Pepsa Perú Ilo Norte	0,09
P.E. Chavimochic	0,05
Complejo Pesquero Paita	0,05
Cedegat	0,04
H.T. Macchu Picchu	0,04
Varios	25,84
<b>TOTAL (I + II)</b>	<b>101,05</b>

Fuente: MEF - PROINVERSIÓN

## ANEXO 2

### DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL AÑO 2006 (En US\$)

<b>I. SALDO DEL AÑO 2005</b>		<b>313 883 432,40</b>
<b>II. INGRESOS 2006</b>		<b>6 724 638,50</b>
<b>1. Venta de Activos</b>	<b>6 233 585,65</b>	
Venta de Inmuebles	33 695,64	
Red Electrica del Sur - REDESUR	356 052,98	
SIDERPERU	5 843 837,03	
<b>2. Concesiones</b>	<b>491 052,85</b>	
Servicio Público de Telefonía Fija Local y Portador Local	491 052,85	
<b>III. EGRESOS 2006</b>		<b>0,00</b>
<b>IV. INTERESES</b>		<b>15 689 704,69</b>
<b>SALDO EN CUENTA BANCARIA AÑO 2006 (I+II-III+IV)</b>		<b>336 297 775,59</b>

Fuente: DNTP - MEF